



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 09 AGO 2024

Expediente N° SO-19.057/2022.-
Resolución N° SO-427/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-197/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se aprueba el Acta Dictamen y la Ampliación de Dictamen y se designar a la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, D.N.I. N° 27.160.290, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "**Álgebra Lineal y Geometría Analítica**", de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el termino de 5 (Cinco) años o nueva disposición.

Que, Secretaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que la C.U. Daniela Betsabé Álvarez hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 06 de agosto de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Tener por determinado que la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, D.N.I. N° 27.160.290, hizo real toma de posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura "**Álgebra Lineal y Geometría Analítica**", de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CA-SO-197/2024, el 06 de agosto de 2024.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, Interesada, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaria de Sede para su conocimiento y efectos.

hc


ES. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




LIC. ELENA CHOROQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA